RESOLUCION DECANAL N° 104 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 01 de setiembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2524437 de fecha 06-06-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Flower Gaby Ruiz Perez,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 078-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 16/06/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Miembro) y Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Flower Gaby Ruiz Perez,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 006-2025-Comision Proyecto Tesis de fecha 15-08-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Calidad fisicoquímica, funcional y sensorial de galletas dulces enriquecidas con sustitución parcial por harinas de tarwi (*Lupinus mutabilis*) y de cascarilla de cacao (*Theobroma cacao* L.),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Calidad fisicoquímica, funcional y sensorial de galletas dulces enriquecidas con sustitución parcial por harinas de tarwi (*Lupinus mutabilis*) y de cascarilla de cacao (*Theobroma cacao* L.),** presentado por la **Srta. Flower Gaby Ruiz Perez,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 01 de setiembre de 2025 al 31 de agosto del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIO PAUCAR HUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Flower Gaby Ruiz Perez**
Asesor Ingº Saul RICARDO chuqui diestra
Archivo
AJPM/jaqg